



DECRETO ALCALDICIO N° 000995
LITUECHE, 21 ABR 2014

DE: 0401.-
21/04/2014
RAE/MOP/RPD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: fortalecer la imagen corporativa de la Escuela.
- Descripción: Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para fortalecer su imagen corporativa, pendones, uniformes, libreta de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de Agendas para alumnos y profesores de dicho Establecimiento Educativo, para así fortalecer la Imagen Corporativa de la Escuela.
- Las Agendas se entregaran a Comienzos del Año Escolar.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 13/01/2014, que delega Funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 31/01/2014, que autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación quedo registrada en el Portal con el ID 5124-7-L114.
- Las Ofertas Recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de declarar Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Publica.
- El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 04/03/2014, mediante el cual se declara Inadmisibile la Licitación.

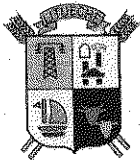
DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Adquisición de Agendas para Alumnos y Profesores de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "Adquisición de Agendas para Alumnos y Profesores de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Encargado de la Ley Sep DAEM.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Nombrase la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación de detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Encargado de la Ley Sep DAEM.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PROPUESTA PÚBLICA

"Adquisición de Agendas Alumnos y Profesores de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche"

1.- GENERALIDADES:

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento de Educación invita a los proveedores inscritos en el portal Chile compra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente adquisición pública para la Adquisición de Agendas para alumnos y profesores de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

2.- MANDANTE:

1. Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación.

3.- PUBLICACION:

Realizada a través del Portal www.chilecompra.cl.

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

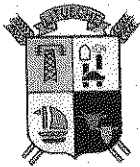
Con recursos de la Ley Sep. de la Escuela C.R.S.H.

5.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Esta Institución requiere la compra de Agenda Alumnos y Profesores con la Imagen corporativa de la Escuela C.R.S.H. para fortalecer su imagen. Las cuales se entregaran a los profesores y alumnos de dicho Establecimiento Educacional.

Características:

cantidad	Descripción
500	Agenda alumnos
	Formato 16 x 21 cms.
	Portada tapa dura impresa cuatricromía 4/4 más termo laminado ambas caras
	Interior 104 pag. Impresas 1x1 color
	Encuadernación anillo.
100	Agendas Profesor
	Formato 17 x 25 cms
	Portada tapa dura impresa cuatricromía mas termo laminado.
	interior 152 pag impresas 1x1 color (todas iguales)
	Separatas 2 pag. Impresas 4x4 color.
	Encuadernación anillo



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Las agendas deben contar con el logo institucional, más los requerimientos que al respecto se le harán al oferente que se adjudique la licitación (Ejemplos: inclusión de fotografías institucionales en la portada y contraportada; diseño de mascota con mensajes sobre valores (alumnos) y relacionados con educación (profesores) al interior de la agenda, marca de agua institucional en cada hoja, incorporación de reglamento interno y de convivencia; misión y visión de la escuela; Himno de la escuela, etc.)

Todo lo anterior debe estar incluido, sólo que se entregará copia del himno de la escuela, reglamentos; misión y visión, cuando sea adjudicada la licitación.

6.- VISITA A TERRENO

La visita a terreno (Entrevista) será de carácter obligatorio y tiene como finalidad que los oferentes que deseen participar de la Licitación, conozcan en profundidad el diseño y requerimiento del Establecimiento en relación al lo requerido, para que el oferente al momento de ingresar su oferta tenga en cuenta todos los costos asociados al requerimiento. La fecha de la entrevista se informara a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal [chile compra](http://chile.compra).

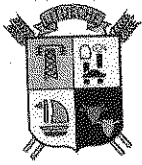
8.- NUMERO DE PROPUESTAS:

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar una sola propuesta.

9.- PRESENTACION, APERTURA Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal [chile compra](http://chile.compra), a través de los formularios anexos.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica y se efectuara el mismo día que la licitación cierre, tomando en cuenta los plazos que otorga www.chilecompra.cl



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a un proveedor la adquisición de las agendas.

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal, para posteriormente generar la orden de compra respectiva a más tardar 2 días hábiles una vez que se adjudique esta licitación.

10.- PRECIO:

El valor del precio no podrá ser superior a \$3.000.000.- con impuesto incluido, por todo el trabajo.

11.- PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los Agendas señalados en las especificaciones técnicas de las presentes bases corresponden a los productos necesarios para implementar la imagen corporativa de la Escuela C.R.S.H.

Los productos deberán ser entregados dentro de 10 días hábiles siguientes de aceptada la orden de compra respectiva. Ubicado en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Camino Alcones s/n, Litueche.

12.- MODALIDAD DE PAGO:

La modalidad de pago será de 30 días después de la entrega.

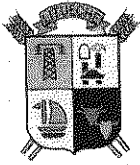
13.- PLAZO DE ENTREGA

La empresa que se adjudique la licitación será notificada por el portal, disponiendo de un plazo de 10 días hábiles para entregar las Agendas.

14.-ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

14.1 DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes del llamado a Licitación propuesta pública para la "Adquisición de Agendas Alumnos y Profesores Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez. Estarán disponibles en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, en el Sitio <http://www.mercadopublico.cl>.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

14.2- PERIODO DE CONSULTAS:

De acuerdo con calendario de la Propuesta vía portal Mercado público, la Unidad Técnica recibirá las consultas y solicitudes de aclaración a las Bases administrativas Generales, Términos de Referencia, anexos aclaraciones y otros antecedentes de la Licitación, que los participantes estimen del caso efectuar. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

Sera de exclusiva responsabilidad del participante asegurarse de la optima recepción y claridad del documento de consulta. La Unidad Técnica tendrá por no recepcionados los documentos de consulta, que se reciban parcialmente, en forma incompleta o que resulten ilegibles.

14.3.- ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS (foro inverso /aclaración de Oferentes):

La Unidad Técnica dará respuesta por escrito a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración, sin perjuicio de otras aclaraciones a Bases, Términos de Referencia y sus antecedentes que estime necesario hacer en la misma oportunidad. Estas aclaraciones y respuesta a consultas serán publicadas vía portal Mercado público, en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

A contar de esta fecha y hora estipulada en las presentes Bases, como Publicación de las aclaraciones y respuestas a las consultas en el portal Mercado público, se presumirá el conocimiento del documento por parte de todos los participantes. En consecuencia, no se admitirá reclamo alguno fundado en el desconocimiento de las aclaraciones de parte de cualquier participante que no haya retirado el documento en la forma antes prevista.

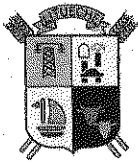
14.4.- FECHA DE APERTURA TECNICA(TECNICA-ECONOMICA) Y

RECEPCION DE OFERTAS:

La Apertura de las Ofertas se realizara en una etapa:

Apertura vía portal Mercado público: Las ofertas económicas se recibirán en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

14.5.- De todo lo actuado, se levantara un acta de apertura de propuesta. Una vez terminado el acto de apertura de antecedentes, se procederá a su revisión y evaluación, donde se determinaran las propuestas validas.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

15.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta será de 10 días y se presumirá de la sola presentación de la propuesta.

16.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

16.1.- La propuesta se presentara en tres anexos, respectivamente:

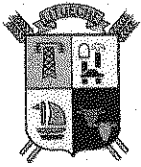
- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"
- N° 2 "CARTA DE ACEPTACION DE BASES"
- N°3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS AGENDAS".
- N°4 "OFERTA ECONOMICA Y PLAZO DE ENTREGA"
- N°5 "CERTIFICADO DE VISITA A TERRENO"

16.2.- ANEXOS:

A) NO 1 "DOCUMENTOS ANEXOS":

Dentro del ANEXO NO 1 "Antecedentes" se incluirán los siguientes documentos:

- a) Anexo NO 1 Identificación del Proponente.
- b) Tratándose de personas naturales, fotocopias de la Cedula Nacional de Identidad por ambos lados.
- c) Tratándose empresas o personas jurídicas:
Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por Conservador de Comercio competente, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas, y fotocopia del documento en que conste la personería del representante legal de la Empresa;
- d) Declaración simple suscrita por el representante legal, del conocimiento y La reglamentación de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a Anexo NO 2.
- f) Aclaraciones, si es que existiesen.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

16.3.- DOCUMENTOS NO 3: "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

- a) Especificación detallada de las Agendas.-
- b) Certificado de Visita a Terreno.

16.4.- DOCUMENTOS NO 4: "PROPUESTA ECONOMICA"

- a) Propuesta Económica Anexo N°3. Deberá presentarse debidamente Suscrito o firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).

Los valores se expresaran en moneda de curso legal (pesos). Valores neto.

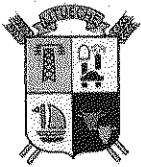
17.- EFFECTOS DE LA OMISION DE ALGUN DOCUMENTO, O REQUISITO ESPECIFICO EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS:

17.1.- La omisión de uno cualquiera de los documentos que, de acuerdo a las Bases, deba incluirse en cada anexo, así como la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

17.2.- Igualmente, se considerara fuera de Bases la propuesta que no incluya en el documento N° 3 "la Propuesta Económica" y Certificado de Visita a Terreno. No se admitirá su reemplazo aun cuando el proponente mantenga todas las menciones y datos que en él Requiere

18.-COMISION DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en la fecha prevista en las presentes Bases ante una Comisión de Apertura constituida para este acto por tres funcionarios municipales designados por el Alcalde. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios, integrara la Comisión el funcionario que el Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche designe en su reemplazo.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

19.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

19.1.- El análisis y evaluación de propuestas se efectuara por una Comisión que estará constituida por Jefe Departamento (s) Departamento de Educación; Administrador Municipal y Encargado de la Ley Sep DAEM.

19.2.- Las propuestas que se ajusten a bases serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	50%
PLAZO DE ENTREGA	50%

- Se otorgaran 50% a los oferentes que se enmarquen dentro del Presupuesto disponible, punto 10 de las bases.

$$\text{Precio} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 100}{\text{Precio Oferta}}$$

- Se otorgaran 50% a los oferentes que se enmarquen dentro del plazo De entrega estipulado en las bases, punto 11.
- En días: 11-13 = 40%
14-16 = 30%
17-20 = 20%

Puntaje mínimo para la adjudicación 80%

19.3.- El proceso de contratación es suma alzada, sin reajustes ni intereses.

19.4.- Efectuada la evaluación la Comisión elaborara un informe técnico de ella recomendando al Señor Alcalde la adjudicación o rechazo de las propuestas conforme a Bases, quien decidirá en definitiva la adjudicación.

19.5.- Durante el estudio de las propuestas, la Unidad Técnica, Departamento Social, podrá solicitar a los organismos e instituciones pertinentes, cualquier Documento que clarifique la situación comercial del o los oferentes, asimismo podrá solicitar al interesado aclarar dudas sobre sus propuestas, estudios de Costos u otros antecedentes con respecto a su propuesta, de manera de aclarar cualquier duda sobre su propuesta.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

20.- ADJUDICACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

20.1.- Una vez adjudicada o rechazadas las propuestas por el Mandante, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar por el Portal www.mercadopublico.cl, al participante adjudicado.

20.2.- Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a la publicación de Inadmisibilidad de las ofertas en el portal de mercadopublico.cl

21.- PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

A contar del segundo día desde la fecha de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl, el proponente adjudicado tendrá un plazo de 10 días Para efectuar entrega de las Agendas.

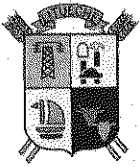
22.- EL OFERENTE ADEMAS DEBE CONTEMPLAR EN LA PROPUESTA LO SIGUIENTE:

22.1.-El Monto por el cual se debe postular al portal mercado público es el valor neto. Si no lo realiza queda descalificado.

En el caso de que existiera un solo oferente y hubiese cometido errores de forma, como el recién mencionado, la comisión evaluadora designada por el Sr. Alcalde evaluará la situación del proponente siempre que su propuesta no viole Aspecto técnicos- legales.

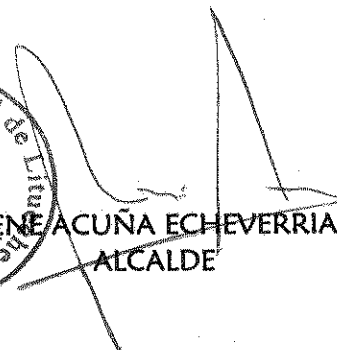
22.2. Es Obligación Exclusiva del Proponente revisar todos los antecedentes

De la propuesta, de manera que en su propuesta quede establecido no existan errores u omisiones, según lo expuesto en las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, anexos, Aclaraciones y Respuestas en el portal mercado Publico, Presupuestos detallados.



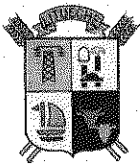
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22.3 La sola presentación de propuesta constituirá aceptación plena de las Bases Administrativas Generales Términos de Referencia, Aclaraciones planos, Documentos, anexos y, en general, de las condiciones de la licitación y de Ella se presume el sometimiento del proponente a estas y su aceptación y Conformidad con cada una de las normas, disposiciones y especificaciones Contendidas en las mismas, sin necesidad de declaración expresa. Se asume Que los costos por obras adicionales y partidas adicionales y otros coberturas de esta licitación necesarias para el buen cumplimiento de la propuesta, y asegurar la buena ejecución de esta, serán realizadas y canceladas por el oferente sin costo alguno para la Ilustre Municipalidad de Litueche, en caso de que estas no hayan sido consideradas por omisión u error en los documentos publicados en el portal www.mercadopublico.ci



Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE BENEACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

ABRIL DE 2014.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE: _____

RUT: _____

DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____

Nº: _____

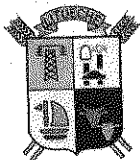
COMUNA: _____

CIUDAD: _____

FONO: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO Nº 2

ACEPTACION DE BASES

FECHA:

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE:

NOMBRE: _____

RUT: _____

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Adquisición de Agendas Profesores y Alumnos Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE